

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°0041-2017-BCRP-N

Lima, 24 de julio de 2017

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del Banco de la República de Colombia para participar en el seminario sobre *Leading Indicators to Predict Crisis or Financial Fragility*, organizado con el auspicio de la Cooperación Suiza (SECO), que se realizará del 31 de julio al 4 de agosto de 2017 en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 20 de julio de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Santiago Villafuerte Vira, Especialista en Análisis del Mercado de Capitales y Regulación Financiera de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, del 31 de julio al 4 de agosto en la ciudad de Bogotá, Colombia, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Viáticos	US\$940,00
TOTAL	US\$940,00

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente